



Guadalajara, Jalisco a 27 veintisiete de noviembre del año 2003 dos mil tres.

Por recibido el escrito que suscriben los C.C. JUAN PELAYO RUELAS y RIGOBERTO LÓPEZ SERRANO, en su carácter de Secretario General y Secretario de Organización, respectivamente de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organizamos Públicos Descentralizados y Desconcentrados en Jalisco, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal con fecha 11 once de noviembre del año 2003 dos mil tres.

V I S T O el contenido del escrito referido, al cual acompaña en original convocatoria de fecha 22 veintidos de septiembre del año 2003 dos mil tres, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 diez de octubre del año 2003 dos mil tres en original, lista pormenorizada de empleados al servicio del H. Ayuntamiento de Juchitlán, Jalisco, certificada por el Secretario General de dicho Ayuntamiento, de fecha 27 veintisiete de octubre del año en curso, de la cual se desprende entre otros datos nombre, puesto, salario, Estado civil y firma de 34 empleados de base, y lista de asistencia de la que se advierte el nombre puesto y firma de 35 personas asistentes.

Analizada que fue el acta de asamblea de fecha 10 diez de octubre del año 2003 dos mil tres, en la que entre otros puntos se pasó lista de asistencia, y se acordó la elección del Comité Directivo del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITLÁN, JALISCO, el cual fue aprobado por unanimidad de los asambleístas presentes, por lo cual se toma nota de dicho comité ejecutivo, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	PUESTO
JAVIER GONZALEZ CASTILLO	SRIO. GENERAL
JOSÉ DE JESUS COBARRUBIAS ESPARZA	SRIO. DE ORGANIZACIÓN
JULIA GARIBALDI RUBALCABA	SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS
NORA ANGELICA GARCIA DIAZ	SRIO. DE FINANZAS
ROSARIO ELIZABETH GOMEZ FLETE	SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS
RAYMUNDO BANDA MENDOZA	SRIO. DE CULTURA

Comité Directivo que de acuerdo a sus Estatutos del referido sindicato, durará en su cargo 3 años, por lo que regirá del 10 diez de octubre del año 2003 dos mil tres al 09 nueve de octubre del año 2006 dos mil seis, por lo que se ordena agregar el curso de referencia a los autos del expediente administrativo 14-A para que surta los efectos legales a que haya lugar, en los términos del artículo 80 fracción II y 86 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y

se toma nota del nuevo Comité Ejecutivo del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento de Juchitán, Jalisco.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

Así lo resolvió el Pleno del H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, por Unanimidad, que actúa ante la presencia de su Secretario General, que autoriza y da fe.

REPS/asc

